

CIRCULAR N° 10

Temporada 2.025/2.026

MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA LLIGA COMUNITAT FFCV

Para la máxima categoría y división territorial de aficionados, la Lliga Comunitat FFCV, se deben establecer ciertos objetivos que impulsen la misma y que sigan favoreciendo su crecimiento y perduración en el tiempo como así esta siendo, por ello, mediante la presente circular, se pone de manifiesto las siguientes medidas adoptadas para la presente temporada:

PRIMERO. - SUBVENCIÓN POR PARTICIPACIÓN: Cada uno de los 32 equipos que tomarán parte en la Lliga Comunitat FFCV percibirán la cantidad de **CINCO MIL EUROS (5.000€)** en concepto de ayuda que le será abonada en la cuenta contable que cada club posee en esta FFCV el **31 de diciembre de 2025, siempre que se hayan justificado los gastos en los que hayan incurrido con anterioridad a dicha fecha.**

Deberán de justificar los gastos del importe total de la ayuda mediante facturas provenientes de gastos de desplazamiento, arbitrajes, mutualidad, licencias, contratos de entrenadores, contratos de técnicos y alquiler de instalaciones, con su correspondiente justificante de pago, además de aportar el certificado de Hacienda y de la Seguridad Social debidamente actualizado. Una vez aportada toda la documentación, para solicitar el cobro de la misma, deberán de aportar solicitud del club y certificado de titularidad bancaria.

En caso de no ser justificados los mismos con anterioridad a la fecha indicada, no será abonada la referida subvención.

SEGUNDA. - MARCA LLIGA COMUNITAT FFCV: Para dar la máxima visibilidad a la nueva división, tal y como se ha llevado a cabo en pasadas temporadas, se adoptan las siguientes medidas:

A.- LOGO O ANAGRAMA: Los jugadores deberán de portar en sus camisetas el logo o anagrama de la Lliga Comunitat FFCV, que será el siguiente:



En relación con el anagrama o logotipo deberá ser insertado en la camiseta atendiendo a los criterios que se reflejan a continuación:



- ✓ Deberá ir siempre en la manga derecha, sin que en ningún caso pueda incorporar publicidad.
- ✓ La manga derecha permanecerá limpia de cualquier elemento que no sea el anagrama o logotipo (marca deportiva, escudos, publicidad...)
- ✓ Se colocará en una posición centrada entre el hombro y el borde de corte, quedando el borde inferior a 40 milímetros de distancia respecto al borde de corte de la manga. En el caso hipotético de utilizar en algún momento de la competición una camiseta de manga larga, se adaptará su ubicación de la manera más conveniente, respetando la proporción respecto al hombro.
- ✓ Las dimensiones del parche a insertar son: 70 mm de altura por 56 mm de ancho, incluido el borde que lo enmarca.

Se recuerda a los clubes participantes en las mencionadas competiciones que el sublimado del anagrama sobre la camiseta no está permitido.

Se han remitido 60 anagramas a cada equipo para insertar en la camiseta, tanto de la primera como de la segunda equipación, de sus jugadores, siendo estos subvencionados por esta FFCV. En caso de no haberlos recibido reclamarlos a través del correo de competiciones@ffcv.es.

En caso de que un club necesite más anagramas deberá de ser el propio club quién se lo gestione con cualquier empresa que sea de su agrado y que pueda realizar el mismo modelo que el facilitado inicialmente.

Se pone en vuestro conocimiento la empresa donde son fabricados para esta FFCV por si es de vuestro interés:



B.- LONA PUBLICITARIA: Cada uno de los equipos que tomen parte en esta Competición deberán de disponer en su terreno de juego de la lona oficial de la **LLIGA COMUNITAT FFCV**, que será facilitada por esta FFCV y que deberá de ser colocada por los clubes en la valla perimetral que este frente a la tribuna de forma que quede centrada con la mitad del terreno de juego.





En la presente temporada, los clubes que integran la categoría que nos ocupa, recibirán con anterioridad al inicio de la competición el nuevo modelo de lona oficial para la presente temporada, en caso de no disponer de ella con una antelación mínima de 7 días al inicio de la competición, deberán de reclamar la misma a través del correo de competiciones@ffcv.es.

C.- PEANA BALÓN: Cada uno de los equipos que tomen parte en esta Competición deberán de disponer de la peana oficial donde colocar el balón para la salida inicial de los equipos, debiendo de encargarse cada jornada el equipo que actúe como local de que la misma sea puesta en el terreno de juego antes de la salida de los jugadores al mismo.



En la presente temporada solo recibirán la peana del balón aquellos equipos que forman parte por primera vez de la Lliga Comunitat FFCV. En el caso de que algún equipo de los que han mantenido la categoría desee reponer la misma por encontrarse esta en mal estado o no disponer de ella, deberá de solicitarlo a través del correo de competiciones@ffcv.es.

D.- BASE DE SUJECIÓN PARA BALÓN EN PEANA: Cada uno de los equipos que tomen parte en esta Competición deberán de disponer de la base de sujeción para presentar el balón en la peana para la salida inicial de los equipos, debiendo de encargarse cada jornada el equipo que actúe como local de que la misma sea puesta junto con el resto de elementos antes mencionados en el terreno de juego antes de la salida de los jugadores al mismo.



En la presente temporada solo recibirán la base de sujeción del balón aquellos equipos que forman parte por primera vez de la Lliga Comunitat FFCV. En el caso de que algún equipo de los que han mantenido la categoría desee reponer la misma por encontrarse esta en mal estado o no disponer de ella, deberá de solicitarlo a través del correo de competiciones@ffcv.es.

TERCERA. - BALON OFICIAL: Mediante la Circular nº9 de esta FFCV se ha establecido que, para la presente temporada 2025/26, será de obligado cumplimiento para la celebración de la competición oficial de Lliga Comunitat FFCV, que los encuentros se disputen con el balón de la marca **ADIDAS TIRO LEAGUE TBSE HT2422**, cuyo precio es de **25€ Iva incluido**.



Atendiendo a lo anterior, esta FFCV va a proceder a subvencionar a cada uno de los 32 equipos que componen la Lliga Comunitat FFCV con 15 balones para la disputa de la competición oficial, siendo estos remitidos a los clubes participantes a la mayor brevedad posible.

CUARTA. - GRABACIÓN DE PARTIDOS Y ENTREVISTAS POST PARTIDO: La FFCV grabará todos los encuentros de la Lliga Comunitat FFCV. Estas grabaciones serán distribuidas entre los clubes participantes. Cada club tendrá acceso a la grabación del encuentro de su equipo y a las de los encuentros que hayan disputado esa jornada sus próximos dos rivales. La FFCV enviará a cada club vía mail la grabación de los encuentros que le correspondan cada jornada. Además, esas grabaciones servirán para dar difusión de la competición en las redes sociales de la FFCV. Los clubes deberán ubicar al cámara de la FFCV en el centro de la grada principal y a una altura adecuada para grabar el encuentro.

Los clubes deberán proporcionar la presencia de los entrenadores y/o jugadores de los equipos participantes para ser entrevistados una vez finalizado el partido si así lo solicita el cámara enviado por la FFCV. Dichas entrevistas se realizarán delante de un roll-up oficial que aportará en ese momento el cámara de la FFCV.

QUINTA. - MINUTAS ARBITRALES: Los encuentros serán dirigidos por un árbitro principal y dos árbitros asistentes, todos ellos del Comité Técnico de Árbitros de la FFCV. El importe del recibo arbitral será de **405,00 €**, siendo el equipo que actúe como local en cada partido quien se haga cargo del mismo de la forma y manera que habitualmente tienen establecido los clubes con esta Federación.



SEXTA. - NORMAS REGULADORAS: Las Bases de Competición serán publicadas mediante circular de competiciones de fútbol aficionado una vez tengamos todos los grupos de cada división conformados y siempre con antelación al inicio de la competición, que está fijado para el próximo 14 de septiembre de 2025.

Lo que se comunica a los clubes interesados, Delegaciones federativas y Comité Técnico de Árbitros, a los efectos correspondientes.

Valencia, 12 de agosto de 2025

FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA

Cesar Calatayud Ortiz
Secretario General